



Comunicado: 220(C-76-1) 00001/2021

H.H. Cuautla, Morelos, a 16 de septiembre de 2021.

***Apreciables Padres de Familia, Alumnas y
Alumnos del CBTis No. 76.
Presentes.***

Me acerco a ustedes por este medio deseando que se encuentren con salud, aprovecho la oportunidad para informarles lo siguiente:

- El semestre agosto 2021-enero 2022, inicia el 21 de septiembre de 2021 y concluye el 14 de diciembre de 2021.
- Las clases del 21 al 24 de septiembre serán virtuales, debido a que en el Plantel siguen realizando trabajos de adecuación en sus instalaciones e infraestructura para ofrecer una mayor seguridad sanitaria.
- A partir del 27 de septiembre del presente y debido a las restricciones sanitarias para el trabajo presencial, las clases serán impartidas en la modalidad híbrida, esto es, en una semana se presentarán la mitad de los alumnos del grupo, la otra mitad de los alumnos tomará la clase de forma virtual y viceversa en la siguiente semana; ya que no es posible atender a más de 26 alumnos por aula garantizando una sana distancia. La división del grupo será de acuerdo con el número de lista que les sea asignado.
- Los horarios serán publicados en los diferentes medios electrónicos disponibles para ello: Página oficial del CBTis 76 (www.cbtis76.edu.mx) y página de Facebook del CBTis76. A los jefes(as) y subjefas(es) de cada grupo se les especificará la plataforma que cada docente utilizará para sus clases a distancia, así como el mecanismo de acceso a cada una de ellas y el correo oficial para comunicación.
- Para disminuir las aglomeraciones y movilidad de personas dentro del plantel, los horarios se diseñaron para que los alumnos se mantengan la mayor parte del tiempo en una misma aula, laboratorio o taller.
- Cada docente transmitirá su clase a los alumnos que se encuentren trabajando a distancia, de acuerdo con el horario asignado, debiendo los alumnos estar presentes en dicha transmisión, atender las indicaciones y entregar como se especifique, todos aquellos trabajos o actividades que el docente solicite.
- La asistencia por semana de los alumnos será de acuerdo con las listas oficiales, aclarando que si como padre o tutor del alumno decide no enviar a su hijo(a) de forma presencial, será su derecho; solo deberá comunicarlo al docente para que se acuerde la entrega de trabajos, tareas, prácticas y cualquier actividad de evaluación que sea asignada.
- Se le pide encarecidamente a los padres de familia o tutores legales de los alumnos, no enviarlos al plantel si presentan algún síntoma de enfermedad, se les recuerda que la familia es el primer filtro de salud.
- Si se detecta a algún alumno(a) con sintomatología relacionada con COVID-19 o algo similar, esta(e) alumna(o) será aislado en el espacio destinado para ello, se le solicitará a su tutor o padre de familia que vaya por él(ella) hasta el plantel, ya que el alumna(o) no podrá retirarse por su cuenta dada su condición de caso sospechoso.





- Queda estrictamente prohibido que cualquier persona (alumnos, docentes, visitantes o personal administrativo y de servicios generales) se retire el cubrebocas dentro de las instalaciones del plantel; solo podrán retirárselo para tomar sus alimentos o líquidos. Como comunidad educativa debemos protegernos y tomar conciencia de los riesgos a los que estamos expuestos.
- Todos los alumnos deberán llevar sus propios alimentos y bebidas al plantel, debido a que el servicio de cafetería se encuentra suspendido y los alumnos no podrán salir a comprar alimentos y consumirlos; no es posible controlar lo que sucede fuera de las instalaciones.
- Los alumnos consumirán sus alimentos dentro del aula, solo en aquellos casos en que por horario se especifique un receso para ello. Debido a que tendrán que retirarse el cubrebocas para consumir sus alimentos; en todo momento deberán respetar la sana distancia entre ellos.
- Se les pide a los padres de familia o tutores, que fomenten el uso correcto del cubrebocas y que no se lo retiren del trayecto de su casa a la escuela y de regreso. Recomendamos el uso combinado de dos cubrebocas, ya que es más efectivo de esta forma.
- En caso de que algún alumno o alumna resulte positivo para COVID-19, deberá reportarlo de forma inmediata a la Dirección del Plantel, para que se implementen los protocolos sanitarios correspondientes. Lo anterior solo en el caso de que la alumna o el alumno haya asistido de forma presencial a sus clases.
- La justificación de inasistencias a clases, le corresponde a la oficina de Servicios Escolares; este trámite se seguirá realizando en línea.
- Se les pide a los alumnos que respeten en todo momento la sana distancia, que no se aglomeren, que no compartan alimentos o bebidas, que no se toquen la cara con sus manos, que de forma constante utilicen los dispensadores de gel antibacterial y que realicen un lavado frecuente de sus manos.
- Se les pide a los jefes(as) de grupo que reporten a la secretaria de la Dirección cualquier faltante de suministros de higiene en sanitarios y dispensadores de gel antibacterial; así como cualquier mal uso que se les de a los mismos. Pido a toda la comunidad velar por esta supervisión, ya que representa un gasto de su propio dinero.
- Finalmente, concluyo este comunicado mencionado que se han implementado medidas sanitarias como: cambio de ventanales en las aulas 1 a 14 para una mejor ventilación, instalación de dispensadores de jabón y gel antibacterial automáticos, termómetros infrarrojo con alarma, adquisición de equipos para sanitizar: aulas, laboratorios, talleres, oficinas y sanitarios. En cuanto sea posible se pedirá a los prestadores del servicio de transporte que vigilen en sus unidades que los pasajeros usen siempre su cubrebocas y se les ofrecerá sanitizar sus unidades con los equipos del plantel y se continuarán buscando soluciones adicionales que ayuden a mantener seguro a todo el alumnado, visitantes y personal que conforman la comunidad educativa del CBTis No. 76

Agradeciendo su atención al presente comunicado, quedo a sus órdenes, deseando que tengamos un retorno controlado, seguro y de beneficio para todos.

Atentamente

Ing. Eduardo Barreto Valladares
Director del CBTis No. 76

